

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 2024, en la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos y se hacen públicas las calificaciones provisionales del concurso para participar en el proceso selectivo de estabilización, convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad, personas transexuales, víctimas de terrorismo y violencia de género.

Por Resolución de 29 de abril de 2024, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 91, de 13 de mayo de 2024, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se hacen públicas las calificaciones provisionales del concurso para participar en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a, para su provisión por turno libre, discapacidad, personas transexuales, víctimas de terrorismo y violencia de género, convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022.

Con posterioridad, se ha constatado, que la aspirante con solicitud: xR90vIHnIP aparece por error en el listado de excluidos del procedimiento y los aspirantes D.ª María del Mar Calavia Ferrández y D. Daniel Carramiñana Sánchez poseen la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada, por lo que en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Incluir en la relación de admitidos a la siguiente participante: NIF número ***7131** xR90vIHnIP.

Turno de acceso: Turno libre.

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Turno Concurso	Turno Conc/Opos	1 MÉRITOS PROFESIONALES	2 OTROS MÉRITOS CURRICULARES	TOTAL
***7131**	xR90vIHnIP	Libre	Libre	40,57	27,00	67,57

Segundo.— Incluir en la relación de excluidos a los siguientes participantes:

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Turno	Causas de Exclusión	
***0586**	CALAVIA FERRÁNDEZ, MARIA DEL MAR	Libre	TENER PLAZA EN PROPIEDAD EN LA MISMA CATEGORÍA	
***5537**	CARRAMIÑANA SÁNCHEZ, DANIEL		TENER PLAZA EN PROPIEDAD EN LA MISMA CATEGORÍA	

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2024.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS